

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5694 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 462/2011 5.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Tona Luz 2000, S.L., con domicilio en Polinyá (Barcelona), calle Santiago Russinyol, 14, nave D, 12, Pol. Ind. Can Humet de Dalt.; con CIF - B-61241147.

Fecha del auto de declaración.- 1 de diciembre de 2011

Administrador concursal- Don José Miguel Cruz Ladera, con NIF 33.869.498-C, domiciliada en Sabadell, avenida Josep Tarradellas, n.º 9, escalera A, 10º-2.ª, como abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona a, 16 de enero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120008858-1